



SALTA, 22 OCT. 1990

Expte. Nº 645/90

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de setecientos cuarenta y cinco mil australes (A 745.000,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Sr. Juan Antonio Barboza, Consejero Estudiantil, para solventar gastos de pasajes en omnibus Salta- Buenos Aires- Salta con motivo de asistir a la Asamblea Universitaria Nacional;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose gastado A 725.000,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 20.000,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Juan Carlos BARBOZA, por australes setecientos veinticinco mil (A 725.000,00), en concepto de pasajes en ómnibus por el trayecto Salta- Buenos Aires- Salta, con motivo de su asistencia a la Asamblea Universitaria Nacional.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada a la partida 12.1220.227: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto 1990 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.F.N. SERGIO RICARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 399 - 90